

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, las diputadas **Teslem Andala Ubbi y Alda Recas Martín del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR**, formulan la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita:

Las ayudas para la **Formación del Profesorado Universitario (FPU)** constituyen uno de los principales programas públicos de financiación de contratos predoctorales en España, destinados a la formación investigadora y a la realización de tesis doctorales en universidades y centros de investigación.

Según diversas informaciones y testimonios de personas candidatas, en la convocatoria FPU 2024 se habrían producido al menos 61 renuncias entre las personas inicialmente adjudicatarias. En convocatorias anteriores, cuando se producían renuncias, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades solía publicar una lista complementaria de adjudicación, permitiendo que las personas candidatas situadas en lista de reserva accedieran a los contratos vacantes.

Sin embargo, según se ha señalado públicamente, desde la convocatoria de 2022 el Ministerio habría dejado de publicar dichas listas complementarias, lo que habría provocado que cerca de 300 contratos predoctorales ya presupuestados queden sin adjudicar, pese a existir personas candidatas en lista de reserva.

En el caso de la convocatoria FPU 2024, las personas en lista de reserva señalan que llevan esperando desde el 12 de noviembre a que el Ministerio resuelva la adjudicación de las plazas vacantes, lo que genera una situación de incertidumbre significativa, dado que de estos contratos depende el inicio de sus tesis doctorales y su desarrollo profesional investigador.

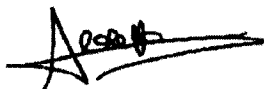
Por todo lo anterior, y teniendo en cuenta que se trata de contratos predoctorales ya presupuestados y destinados a fortalecer el sistema público de investigación y la formación de nuevo personal docente e investigador, resulta necesario que el Gobierno explique por qué se están dejando vacantes plazas para las que existen personas candidatas en lista de reserva. Asimismo, debe aclarar qué medidas va a adoptar para garantizar la adjudicación efectiva de estos contratos y evitar que recursos públicos destinados a la ciencia y al relevo generacional del sistema universitario queden sin ejecutarse, generando además una situación de incertidumbre e indefensión para las personas investigadoras afectadas.

1. ¿Tiene previsto el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades publicar una lista complementaria para adjudicar los contratos predoctorales vacantes a las personas candidatas en lista de reserva de la convocatoria FPU 2024?
2. En caso negativo, ¿cuáles son los motivos por los que el Ministerio no está reasignando estos contratos pese a estar previamente presupuestados?
3. ¿Cuántos contratos FPU han quedado finalmente sin adjudicar en las convocatorias de 2022 y 2023?

Congreso, Madrid 6 de marzo de 2026



Dña. Teslem Andala Ubbi
Diputada del GP SUMAR



Dña. Alda Recas Martín
Diputada del GP SUMAR